

DECRETO Nº

TEMUCO, 2 D JUL. 2017 VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipal

4.- La Lev Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 26 de abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que

a continuación s	se senala:
Nombre Profes	sional LILIANA MARIBEL SOTO REYES
Rut	
en pacientes G	ecíficas: Apoyar al Profesional Dentista para la realización de 20 Altas odontológicas Integrales ES Embarazadas beneficiarias e inscritas en el CESFAM El Carmen, lo que contempla:
1. /	Asistir al profesional Dentista, para la atención de cada paciente.
2. 8	sterilizar material ocupado.

- 3. Preparar material a utilizar.
- 4. Preparar la clínica.
- 5. Garantizar la asistencia de embarazadas a controles programados (citaciones a domicilio u otras que permitan el cumplimiento oportuno de las altas contratadas)

6. Presentar un Certificado firmado por el Director del CESFAM y el Jefe del Programa Odontológico, que acredite el cumplimiento de las tareas efectivamente realizadas

Monto Total	\$ 310.000		
Período Desde	01.05.2017	Hasta	15.12.2017
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2" 32.16.00	ROGRAMA: Convenio Odontológico GES (Odoctológico Familiar – GES Erbarazadas)	

2.- El monto total s refrendar es de 310.000.-

(trescientos diez mil pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 presupuesto del Área Salud para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉDIOESE, Y ARSHÍVES

MUNICIPALIDAD TEMUCO

UAN ARAWEDA NAVARRO GRETARIO MUNICIPAL)

> / arg TRIBUCION:

Of, de Partes Municipal

- Departamento de Salud

- Interesado

EL BECKER ALVEAR LCALDE